

SOLICITUD DE ALTA FAX 91 539 17 54  
 e.mail: informacion@accion-legal.com

## CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRAL-SUMMA Condiciones Generales

### DATOS PERSONALES DEL CLIENTE

|                       |         |              |      |        |
|-----------------------|---------|--------------|------|--------|
| Nombre o Razón Social |         | D.N.I./C.I.F |      |        |
| Domicilio             |         | Nº           | Piso | Puerta |
| Población             | C.P     |              |      |        |
| Tlfno:                | E-mail: | Móvil:       |      |        |

### OBJETO y PRECIO

EL Cliente **encarga a ACCIÓN LEGAL**, el Servicio INTEGRAL-SUMMA de conformidad con los servicios y condiciones que se encuentran al dorso del presente documento, y que son parte integrante de este contrato. Por la contratación de los servicios contenidos en este encargo el cliente tendrá que abonar la cantidad de:

**75€ mensuales (IVA no incluido)**

SOLICITO SE PRESTE SERVICIO ADAPTACIÓN NORMATIVA :BLANQUEO CAPITALES Y PROTECCIÓN DE DATOS, con arreglo a la hoja adjunta.

### Nº DE CUENTA Y OBSERVACIONES.

|   |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
|---|-----------------|---------|--------|--------|--|--|--|--|---|--|--|--|--------|--|--|--|-----|--|--|--|-----------|--|--|--|--|
| <table border="1"> <tr> <td>Entidad</td> <td>Oficina</td> <td>D. C.</td> <td>Cuenta</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Nº de Cuenta _____ / _____ / _____ / _____</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><i>En caso de persona jurídica indicar nombre, nif y dirección del presentante:</i></td> </tr> <tr> <td colspan="4">NOMBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="4">NIF</td> </tr> <tr> <td colspan="4">DIRECCIÓN</td> </tr> </table> | Entidad         | Oficina | D. C.  | Cuenta | Nº de Cuenta _____ / _____ / _____ / _____ |  |  |  | <i>En caso de persona jurídica indicar nombre, nif y dirección del presentante:</i> |  |  |  | NOMBRE |  |  |  | NIF |  |  |  | DIRECCIÓN |  |  |  | EL CLIENTE/ titular de la cuenta bancaria que ha designado autoriza expresamente al cobro directo de los recibos con cargo a la misma por los servicios/productos relacionados con el presente contrato, con arreglos a sus condiciones generales. |
| Entidad   | Oficina         | D. C.   | Cuenta |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| Nº de Cuenta _____ / _____ / _____ / _____  |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| <i>En caso de persona jurídica indicar nombre, nif y dirección del presentante:</i>   |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| NOMBRE  |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| NIF   |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| DIRECCIÓN   |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| Fecha: _____ / _____ / _____  | Firma v/o sello |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| OBSERVACIONES   |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |
| Persona de contacto:  |                 |         |        |        |  |  |  |  |   |  |  |  |        |  |  |  |     |  |  |  |           |  |  |  |  |

# CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRAL-SUMMA ACCIÓN LEGAL

ACCIÓN LEGAL Asesoría Jurídica S.L.U con C.I.F B-84018126 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.452, folio, libro 0, folio 1, Sección 8, Hoja M-361758, inscripción 1 (en adelante ACCIÓN LEGAL) es una empresa especializada en Derecho Inmobiliario y de Arrendamientos Urbanos que en virtud del presente contrato se obliga a prestar al Cliente **los siguientes servicios:**

**OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato será la realización por parte de **ACCIÓN LEGAL** de la ejecución de los trabajos profesionales y servicios que se establecen a continuación y que se efectuarán en régimen de arrendamiento de servicios y con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía.

Dichos Servios y Trabajos son:

**1. REDACCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS.-** Este servicio incluye la redacción de cuantos documentos requiera el cliente como contratos de compraventa, de arrendamiento, reconocimientos de honorarios, acuerdos transaccionales y cualesquiera otros documentos que requiera el cliente para el desarrollo de su actividad profesional inmobiliaria.

ACCIÓN LEGAL procederá a la revisión de la documentación empleada por el Cliente. Igualmente se hará entrega por parte de **ACCIÓN LEGAL** a EL CLIENTE de un conjunto de documentos a emplear en el tráfico mercantil en sus relaciones con los clientes, a los efectos de que si EL CLIENTE lo decidiera pudiera utilizarlos.

**2. INFORMACIÓN** - Se procederá periódicamente a remitir al cliente vía correo electrónico un BOLETÍN INFORMATIVO con información de interés para el mismo en el desarrollo de su actividad profesional.

**3. ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO.-** ACCIÓN LEGAL prestará al cliente un servicio de asesoramiento jurídico especializado en mediación inmobiliaria, pudiendo realizar el Cliente cuantas consultas verbales y por escrito requiera, con examen de todo tipo de documentación y antecedentes que resulten necesarios.

**4. INVESTIGACIÓN Y RECLAMACIÓN DE PUENTEOS Y HONORARIOS.-** A instancia del Cliente se procederá al análisis e investigación de aquellos expedientes o casos en los que deba de determinarse si se ha procedido a una vulneración del derecho del cliente al pago de sus honorarios.

**5. SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES.**

En casos de reclamación o defensa jurídica se procederá, en su caso, y a instancia del Cliente a la redacción y envío fehaciente, de la correspondiente reclamación extrajudicial, y se realizarán cuantas negociaciones sean necesarias y tendentes a conseguir un acuerdo transaccional, que pueda evitar el acudir a la vía jurisdiccional, siguiendo en todo caso las instrucciones del Cliente.

Igualmente se procederá a solicitud del Cliente a la redacción y presentación de la correspondiente demanda ante los Tribunales competentes encargados de dilucidar la controversia., así como a la asistencia letrada en defensa de los intereses del mismo ante los Juzgados y Tribunales, en ambas instancias y cualesquiera incidentes, recursos, ejecuciones de sentencia, embargos etc.

Los trabajos serán dirigidos y realizados con arreglo a los encargos y directrices que realice la parte el Cliente. Los suplidos y pago de otros profesionales cuya intervención sea necesaria será siempre a cargo del cliente.

**6. PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO** ACCIÓN LEGAL pondrá a disposición del Cliente y de forma gratuita tres impresos del PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER GARANTIZADO (PFAG) valorados en 120 €. Los impresos no consumidos no serán acumulables a meses posteriores. Además podrá acceder ventajosamente a los productos y servicios PFAG, así como a sus herramientas de marketing.

**8. HONORARIOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.** En el supuesto de que el Cliente solicite de **ACCIÓN LEGAL** el ejercicio o tramitación de alguna acción judicial ante los Juzgados o Tribunales o instituciones arbitrales, y sea necesario la iniciación de un procedimiento judicial los honorarios por tal concepto serán los establecidos por los colegios de abogados correspondientes con un descuento del 15 %.

En el supuesto de que haya condena en costas ACCIÓN LEGAL cobrará sus honorarios con cargo a las mismas, siempre y cuando éstas se puedan cobrar del condenado al pago. Los honorarios de Procurador y suplidos siempre y en todo caso deberán ser abonados por el Cliente.

**9. SERVICIO ADAPTACIÓN NORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS Y PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITAL.** Dicho servicio se prestará de conformidad con la documentación adjunta a este contrato.

**10.-DURACIÓN-** El presente contrato tiene una duración de un año. No obstante lo anterior **el cliente podrá rescindirlo en cualquier momento con un preaviso de 10 días a la finalización de cada mes natural.** Transcurrido el primer año de contrato, se prorrogará por periodos iguales, salvo manifestación en contrario y por escrito. Si el cliente rescindiera el contrato con anterioridad a su vencimiento y se le hubiera prestado el servicio de PROTECCIÓN DE DATOS Y BLANQUEO DE CAPITAL, vendrá obligado en todo caso a pagar las mensualidades que restasen hasta llegar a la fecha de finalización del contrato como pago por dichos servicios. El presente contrato de arrendamiento de servicios surtirá efectos a partir de la fecha que se indica en el encabezamiento

**11.- CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información comunicada por una de las partes a la otra o reciprocamente, dentro del contexto del presente contrato, será considerada como confidencial para las partes que se obligan. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD.-** En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informan que sus datos serán incluidos en un fichero, propiedad de ACCIÓN LEGAL que se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos. La finalidad de ese fichero es la gestión de la cartera de clientes. Sus datos serán almacenados durante el período necesario para la prestación de nuestros servicios, salvo que usted nos comunique lo contrario, en cuyo caso deberá enviar una carta acompañada de su DNI a ACCIÓN LEGAL a la atención del Departamento de Protección de datos dirección Paseo de la Castellana nº 115, 10º izq [Madrid 28046], indicando que derecho está ejercitando: acceso, rectificación, cancelación o modificación de sus datos. Usted igualmente autoriza ACCIÓN LEGAL a que le remita información acerca de productos y servicios jurídicos y de seguros

Firmas:

#### CONDICIONES DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES.

ACCIÓN LEGAL se encargará de adaptar al profesional inmobiliario al más estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Blanqueo procediendo a:

- 1.1. Dar de Alta al profesional inmobiliario ante el SEPBLAC mediante la designación de su representante.
- 1.2. Establecer las normas y procedimientos internos dirigidos a cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y las recomendaciones emitidas por los órganos internacionales y las autoridades competentes en la materia.
- 1.3. Establecer e implantar las normas de actuación, sistemas de control y de comunicación con el SEPBLAC.
- 1.4. Confección del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- 1.5. Formación del Personal

#### CONDICIONES DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN PARA AGENCIAS INMOBILIARIAS A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Este SERVICIO consta de los siguientes procedimientos:

1.1 Apertura de Expediente El expediente de adecuación será tramitado por ACCIÓN LEGAL Asesoría Jurídica, quien iniciará todos los trámites para su alta en la Agencia Española de Protección de Datos. Desde este momento su empresa podrá contar con el asesoramiento de ACCIÓN LEGAL en materia de Protección de Datos.

1.2 Toma de datos y diagnóstico La toma de datos y diagnóstico es llevada a cabo por nuestros técnicos mediante la cumplimentación de determinados formularios.

1.3 Declaración de Ficheros ante la Agencia Española de Protección de Datos y medidas de seguridad necesarias. Esta área configura la formalización legal de los ficheros de la empresa frente a la Agencia Española de Protección de Datos. Por un lado asegura la adecuación legal de los ficheros y protege a la empresa de sanciones, denuncias o chantajes, y por otro lado quedan protegidos los activos inmateriales de la compañía frente al uso por parte de terceros, piratería, brokers, ataques, etc.

Asimismo, se establecen las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales en función de la propia naturaleza de los datos personales, cumpliendo en todo momento los más altos estándares de calidad y excelencia.

1.4 Declaración a la agencia del resultado auditor positivo En caso de precisar asistencia legal, cualquier cliente que haya contratado este servicio de adecuación se beneficiará del asesoramiento necesario para determinar cual es la acción legal más adecuada en cada caso. Si el cliente decide iniciar acciones o se ve obligado a defenderse jurídicamente, ACCIÓN LEGAL prestará sus servicios de asesoramiento.

#### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES INMOBILIARIOS

Si contratas cualquier servicio de ACCIÓN LEGAL el profesional inmobiliario dispondrá de la posibilidad de tener un seguro de responsabilidad civil para cubrir su actividad profesional por:

**80 €/año**